

SESIÓN ORDINARIA N° 25 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2001.

Se inicia la sesión a las 15:31 hrs., presidida por el Alcalde Sr. Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los Sres. Concejales: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez, Sra. Verónica Fernández Leal; actuando como Secretario Municipal (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

Se aprueban las actas Sesión Extraordinarias N° 16 y 17 y Sesión Ordinaria N° 24. En esta sesión se considera otorgar audiencias a las organizaciones que lo solicitaron. En primer lugar se recibe a la Asociación Indígena Urbana de Castro “Juan Antonio Huenteo Raín”, con su Presidente Sra. Berta Nehuelhuen Collao, Sr. Raúl Peranchiguay Tureo y Sr. Sergio Cuyul, representante de la Federación Huilliche de Chiloé.

Sra. Nahuelhuen: Menciona peticiones acerca del borde costero de Castro, indicando que espera la respuesta. Señala los objetivos de la organización y, expresa que han solicitado un módulo en el Parque Municipal, un kiosco de venta de Plaza de Armas, un espacio físico en el Centro Cultural; además, entre sus objetivos se pretende la construcción de una Casa de Acogida, y un Hogar para estudiantes indígenas.

Sr. Peranchiguay: Puntualiza en el área de educación y su importancia para los jóvenes.

Sr. Cuyul: Participó en una campaña contra el racismo en Sudáfrica, acotando que en Chiloé aproximadamente un 50% es descendiente indígena y, lo importante es recuperar su identidad. En Castro realizan una promoción del desarrollo para el pueblo indígena, solicitando que considere los antecedentes entregados en su oportunidad al Concejo.

Sra. Nahuelhuen: Piden espacio territorial en el Fundo Putrihuén, explicando el por qué de tal petición. Además, el municipio debe otorgarles un documento para proseguir con la propuesta de la concesión marítima.

Sr. Sandoval: El Concejo tiene como norma que escuchan primero a la institución e informándoles posteriormente las determinaciones consideradas. Le parece que es el Gobierno el que debe colaborarles, ya que el Municipio por Ley tiene algunas limitaciones para aportarles recursos.

Sr. Alcalde: Existe una normativa del Concejo para responder las propuestas. En cuanto al borde costero, el Municipio es el ente rector ordenando el sector, y desde hace un tiempo han visto la proliferación de solicitudes para ocupar el borde costero, cuando en otras ciudades el borde costero está libre para que todos disfruten del entorno. Hablamos de una ciudad turística, cuando vemos que proliferan los talleres mecánicos, los vehículos sobre las veredas, etc., por ello la Municipalidad tiene que ordenar el borde costero. Acordaron que la DOM derive las consultas de concesiones al Concejo para que sean ellos los que digan si están de acuerdo o no en ciertas concesiones; han contratado un arquitecto para que ordene el borde costero y realice un seccional que va a normar el tema en este sector, ya que privilegian el bien común y no de un particular. Esto explica la demora de la respuesta a la Asociación.

Sr. Fuentes: El borde costero ya está afectado y la solicitud que han hecho hay que analizarla con mayor detalle junto a los profesionales, puntualizando que el sitio que solicitan está detrás de la Feria Persa sin que se sobrepase el límite hacia la Plaza del sector. En cuanto al kiosco que desean instalar en la Plaza de Armas no es posible, ya que es un área verde de acuerdo al Plan Regulador y, el Concejo debe respetar esa norma legal porque no se puede construir nada sobre ella.

Sr. Peranchiguay: La educación intercultural es muy importante, mencionando que la Corporación ganó un proyecto en esta área porque habían gran cantidad de niños indígenas.

Sra. Fernández: Dicho proyecto no tiene ninguna relación con el Proyecto Montegrande del Liceo Politécnico.

Sr. Cuyul: Desean contribuir al desarrollo de Chiloé, ya que la diversidad enriquece al pueblo.

Sra. Nahuelhuén: Hicieron otra petición para ser considerados en el presupuesto 2002 con algún monto pertinente.

Sra. Fernández: Existen formalidades municipales que cumplir para subvencionar instituciones, por ello es importante que la petición sea bien puntualizada, para no tener problemas de rendimiento financiero posteriormente.

Sr. Alcalde: Pueden ocupar el espacio del Centro Cultural para sus reuniones, sin costo, avisando con antelación el uso de la dependencia. Se le responderá a la brevedad los cuatro aspectos fundamentales: espacio en la Plaza con un kiosco, uso de las salas del Centro Cultural, el borde costero y, lo relativo al Fundo Putrihuén.

Sr. Olivares: Existe una deuda histórica que se debe reconocer; es fundamental que precisen en qué invertirán los recursos que desean solicitar. El ánimo del Concejo es de colaboración y entendimiento; acota planteamiento del turismo étnico en Chiloé.

Sr. Cuyul: Agradece al Concejo y, en otra oportunidad presentarán propuestas más acotadas.

Sr. Tapia: Expresa su satisfacción por la institución indígena, felicitándolos por asociarse, reiterando que el Concejo les cooperará en su oportunidad.

Se retiran de la Sesión los representantes de la Asociación Indígena, agradeciendo al Concejo.

A continuación se reciben a los representantes de las botillerías y distribuidoras, presidido por el Sr. Alex Schramm.

Sr. Schramm: Plantea la petición de aumentar el horario de venta, unas dos horas más en la noche, especialmente en el período veraniego. Actualmente están autorizados hasta las 01:00 hrs., de la madrugada. Sus ventas han estado bajas, y esperan con esta medida aumentar dichas ventas.

Sr. Alcalde: Las medidas de horarios son para cierto orden de la ciudad, y, este Concejo ya realizó una modificación al respecto para la época estival.

Sr. Schramm: Ha aumentado el clandestinaje en Castro, con locales que venden toda la noche; situación que va en desmedro de ellos como propietario de botillerías.

Sr. Fuentes: Existen ciertas materias que requieren del acuerdo del Concejo, como la petición que plantean los representantes de las botillerías. Se votará posteriormente la propuesta.

Sr. Alcalde: Si existen locales que están abierto fuera de horario es importante que avisen, colaborando ellos mismos para regularizar el clandestinaje.

Sr. Olivares: La restricción horaria fue una buena medida; es importante la autoregulación.

Sr. Tapia: Estudiarán el tema para resolver la petición.

Agradecen los representantes de las botillerías por la recepción del Concejo. Se recibe a los representantes de la Villa Archipiélago, integrado por el Presidente Sr. Claudio Ulloa; el Secretario Sr. Alexis Soto; y la Directora Margot Lienlaf.

Entregan un documento donde se explica la petición de un terreno que es zona de equipamiento comunitario con el fin de albergar un gimnasio y auditorium en dicho recinto.

Sr. Ulloa: Menciona los objetivos del proyecto, las propuestas y otros antecedentes.

Sr. Alcalde: Respecto al terreno se le hizo la consulta al asesor urbanista del municipio, siendo las áreas de equipamiento de uso público.

Sr. Fuentes: El urbanista indica que no habría inconveniente legal de construir un gimnasio.

Sr. Ulloa: En la respuesta del asesor urbanista se resuelve la petición de los vecinos de Villa Archipiélago mediante un Comodato precario por 20 años; período de comodato que puede ser modificado por mayor cantidad de años, según el asesor jurídico. El terreno es propiedad hoy día de Habitacoop.

Sr. Fuentes: Si el terreno aún no está inscrito a nombre de la Municipalidad no puede existir comodato. Se requiere un mayor análisis jurídico.

Sr. Alcalde: El Concejo está de acuerdo en traspasar el terreno y solicita al Sr. Ulloa que se contacte con las instancias pertinentes para proceder prontamente a su ejecución.

Sr. Sandoval: Los terrenos de equipamiento serían de la comunidad entera y, mientras no tengan claridad no se puede considerar que exista un informe del asesor jurídico.

Sr. Fuentes: El proyecto es rentable y los felicita por la iniciativa, esperando el Concejo los antecedentes jurídicos para proceder al traspaso.

Sr. Alcalde: Que el Sr. Ulloa se coordine con los estamentos municipales para agilizar el tema, especialmente con el abogado, asesor urbanista, directora de Obras y, analizar la situación del terreno entregando un informe para resolver prontamente, ya que el Concejo está de acuerdo con su aprobación.

Se aprueba la moción y se esperará la propuesta de la directiva. Los representantes de la Villa Archipiélago agradecen la recepción del Concejo.

A continuación el Concejo, de acuerdo a las bases del Premio de Extensión Cultural Municipal, debe resolver a quien se le otorga dicha distinción para el año 2002. Para esta oportunidad se presentaron dos postulaciones, la Corporación Chiloé presentó al Sr. Juan Luis Isern de Arce, Obispo de Chiloé, y, la Sociedad de Escritores de Chile, filial Chiloé, al Sr. Carlos Alberto Trujillo Ampuero, poeta y académico; ambos postulantes de amplios pergaminos culturales, cumplen con los requisitos del Premio de Extensión. Se entrega además un currículum escrito de ambos postulantes.

Los Sres. Concejales dialogan diversos aspectos sobre los postulantes, alcances del Premio y otros comentarios. Dicho premio se entregará en una Ceremonia especial el día 7 de Febrero de 2002.

Sr. Sandoval: En esta ocasión vota por Carlos Trujillo, justificando su preferencia, a pesar que siente un compromiso con el Obispo, por su cercanía con la Iglesia Católica.-

Sr. Olivares: Importante es preferir a quien haya producido algo por la escritura o la poesía. Carlos Trujillo cumple con este planteamiento, además realiza un recuento de la obra poética del escritor. Su preferencia es para el poeta Carlos Trujillo.

Sr. Tapia: Por su accionar cultural y proyección vota por Carlos Trujillo.

Sr. Fuentes: Las dos personas tienen un alto perfil cultural y profesional. Personalmente piensa que la Corporación Chiloé cometió un error al postular al Obispo a este Premio, ya que dicha persona no sólo está vinculada en el área cultural, sino en los derechos humanos, al patrimonio arquitectónico, etc. por lo tanto su aporte es extraordinario para Chiloé y no debería haber competido en este premio. El único postulante que concuerda con las bases es el profesor Trujillo y, su voto es para él.

Sra. Fernández: Por su gran trayectoria cultural, creador del grupo "Aumen", académico de la Universidad de Villanova (U.S.A), teniendo además una tesis doctoral relacionado con la región, entre algunos aspectos, merece la otorgación de este premio; por lo expuesto vota por Carlos Trujillo.

Sr. Alcalde: Vota por el Obispo Isern, llevando muchos años a cargo de la Diócesis y, prontamente será reemplazado. El aporte que hizo para que las iglesias de Chiloé sean declaradas Patrimonio de la Humanidad, defensor de los derechos humanos, mereciendo este reconocimiento. A pesar que el resultado de la votación es adverso, pide al Concejo que se considere la posibilidad de rendirle algún homenaje especial al Obispo, durante la gestión de este Concejo. También la comunidad Huilliche lo declaró

“Hermano Huilliche” como defensor de este pueblo. No desconoce eso sí los méritos del poeta Trujillo.

Sr. Fuentes: Plantea que el Obispo sea declarado por ejemplo Hijo Ilustre, ya que él está presente en diversos aspectos de la vida insular.

En conclusión el galardonado con el Premio de Extensión Cultural Municipal, año 2002, es el Sr. Carlos Alberto Trujillo Ampuero, a quien se le comunicará oficialmente de acuerdo como contemplan las bases.

Sr. Alcalde: Solicita la aprobación del Concejo para el traspaso de fondos correspondientes a la cancelación de aguinaldo de Navidad al personal de Educación y Salud de la Corporación Municipal, ya que estos recursos serán depositados al Municipio, según Ordinario N° 1903 del Secretario General de la Corporación.

El Concejo aprueba por unanimidad el traspaso de fondos, informándose a Finanzas la respectiva gestión.

En relación a las audiencias concedidas los Concejales expresan diversas opiniones, referentes a cada una de ellas.

Sr. Fuentes: El personal competente debe indicar la ubicación de la sede solicitada por la agrupación indígena y, si va a estar instalada en un sector que ya está afectado por una Feria Persa, no le ve inconveniente en ese tramo, sin que afecte la Plaza de Lillo. Es decir, desde la última Cocinería hasta el límite de la Feria Persa tiene los metros suficientes para la ubicación de un recinto. En cuanto al espacio de la Plaza es un área verde, por lo tanto no se puede construir nada sobre ella, y el kiosco menos podría instalarse en tal lugar.

Sra. Fernández: Recuerda que como Concejo habían acordado no otorgar permisos temporales en la Plaza, distinto es si se revoca la decisión, discutiendo el tema. Además, hay que considerar que han llegado otras peticiones de colocar otros kioscos temporales en la Plaza, por la temporada de verano.

Sr. Alcalde: Respecto al fundo Putrihuen propone que se invite a la Asociación de ser parte del proyecto, sin excluirlo.

Sr. Olivares: No habría problemas otorgarle concesión en el borde costero, siempre y cuando no interrumpa el espacio de la Plaza Lillo y la visión al mar, además otorgarle recursos a modo de transferencia municipal consultándole cuáles son sus pretensiones y para qué lo necesitan. Del fundo Putrihuen, está de acuerdo que se le invite a participar.

Sr. Sandoval: Propone esperar las propuestas que les haga llegar el Sr. Cuyul de la Asociación, para clarificar mejor su opinión. En cuanto al kiosco en la Plaza estaría de acuerdo solamente durante la temporada veraniega.

Sr. Alcalde: Plantea la proposición de invitar a la CONADI, para explicar el trabajo que realizan y otros aspectos, como el apoyo que entregan los entes del Estado, la

responsabilidad municipal, y diversos temas. La invitación sería para el 8 de Enero de 2001, participando la Srta. Marianela Huenchur, Directora Regional.

El Concejo está de acuerdo con la invitación, debiéndose invitar por Oficio del Concejo para el 8 de Enero, a las 15:30 hrs.

Sr. Tapia: En cuanto al sitio del borde costero estaría de acuerdo, siempre que no afecte la visión del mar y el límite con la Feria Persa y, que el Municipio le entregue el certificado para continuar con sus trámites. En relación al kiosko autoriza sólo en la época veraniega; respecto al fundo Putrihuen que lo inviten a participar y, otorgar una transferencia de recursos cuando envíen un documento con mayor detalle del proyecto.

Sr. Fuentes: Concuera con el uso del Centro Cultural y, deberían enviar un informe de cuánto necesitan en recursos para su aprobación. En cuando a la concesión marítima plantea que se agilice el seccional y, se congele el uso del borde costero para el estudio definitivo del sector, prontamente; en el intertanto la zona que pide la Asociación Indígena ya está afectada la visión por la Feria Persa, por lo tanto, hacer una sede colindante entre la primera Concinería y el límite del Persa no tendría inconveniente, aprobando el informe de la concesión. Asimismo, integrarlos al proyecto del fundo Putrihuen.

Sra. Fernández: Está de acuerdo con lo planteado del borde costero, del fundo Putrihuen, de la transferencia de recursos; mencionando su preocupación por la cantidad de peticiones de instalar kioscos temporales en la Plaza, opinando que se ordene la situación de la plaza como espacio público, ya que si autorizan a uno todos tienen derecho a estar allí.

Se responderá por Oficio a la Asociación Indígena y los acuerdos respectivos.

A continuación se analiza el tema del aumento del horario de los dueños de botillerías.

Sr. Alcalde: Opina de otorgarle una hora más en el verano, es decir hasta las dos de la mañana.

Los Concejales Sres. Fuentes, Tapia, Sandoval, Olivares y Sra. Fernández, plantean la propuesta de otorgarles dos horas. De esta manera se aprueba la extensión horaria para las botillerías – Categoría J - de dos horas, es decir hasta las 03:00 hrs. de la madrugada, por el período Diciembre a Febrero, a contar del 1º de Enero 2002; modificándose la respectiva Ordenanza.

Sr. Sandoval: Plantea la modificación de la ordenanza en cuando al control de los carné de conducir, ya que son muy continuados; si la ley no lo indica agregar dicha reglamentación.

Los Sres. Concejales expresan diversas opiniones al respecto, debiendo el Depto. de Tránsito enviar la información para una determinación del Concejo.

Sr. Olivares: Menciona que las personas se les hagan los trámites más fáciles para obtener la exención del pago por concepto de aseo, especialmente a las familias más deficitarias. Se postula todos los años, propone que una vez que la gente postule no concurra todos los años al Municipio.

El Concejo emite opiniones al respecto y, solicitan al Depto. Social que emita un informe sobre el tema, indicando cada cuánto tiempo es conveniente, puntualizando las diversas situaciones que pueden ocurrir.

Sr. Fuentes: Está de acuerdo que no sea todos los años, siendo importante también el análisis financiero al respecto.

CORRESPONDENCIA ART. 8º LEY 18.695:

- 1.- Contrato Ejecución Obra de fecha 04.12.2001, Diferentes Trabajos Recintos de Votaciones Elecciones Parlamentarias, Contratista Sr. Evanan Caro Díaz, valor \$1.332.500.-
- 2.- Decreto N°594 del 03.12.2001, Adjudica Propuesta Pública “Adquisición de Equipos de Comunicaciones VHF”, al Sr. Renato Humberto Ulloa Gallardo, por la suma de \$6.998.000.-
- 3.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 04.12.2001, Propuesta Pública “Construcción Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz, Tercera Etapa”, al oferente Sr. Julio Delgado Echeverría, por la cantidad de \$44.811.422.-
- 4.- Modificación Contrato Prestación Servicios de fecha 23.11.2001, con la Empresa Drago Bartulín Cortese y Otros, por cambio Razón Social. La nueva Razón Social es: Servicios Informáticos Chiloenlinea S.A.-
- 5.- Modificación Contrato Prestación Servicios de fecha 30.11.2001, con don César Hugo Pavez Alvarado, en su punto tercero, en el que se rectifica la imputación.-
- 6.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 12.12.2001, Confeccionar e instalar 21 Hitos Tubulares en sector Punta Diamante, Contratista Sr. Sergio Soto Cardenas, valor \$735.000.-
- 7.- Contrato Ejecución Obra de fecha 12.12.2001, Ejecución de 37,00 M2. De calzada de hormigón, calle Chacabuco frente Liceo Galvarino Riveros, Contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$550.000.-
- 8.- Decreto N°609 del 07.12.2001, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas para Licitación Privada “Readecuación de una caja compactadora de basura para camión Mercedes Benz, y Lámase a Licitación Privada.-

Sr. Fuentes: En relación al punto N° 8, Decreto 609, plantea que de acuerdo a la ley orgánica constitucional de Municipalidades el Alcalde debe indicar las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones y concesiones, por lo tanto, no puede el Alcalde indicar al Concejo que están aprobando las bases administrativas generales y especiales de una licitación privada, cuando ello es previa aprobación del Concejo. Una vez que el Concejo aprueba dichas bases se hace el decreto correspondiente. Solicita que le informen por qué se aprobaron las bases administrativas generales y específicas sin acuerdo del Concejo, con el informe jurídico pertinente.

- 9.- Modificación Contrato de fecha 07.12.2001, aumento obras por la suma de \$2.197.818 diferentes trabajos Población Lautaro Castro, Contratista Sr. Evanan Caro Díaz.-
- 10.- Contrato Prestación Servicios de fecha 29.11.2001, con Sra. Consuelo Gutiérrez Reichert, para realizar Taller de Repostería, valor \$75.000 por cada Taller.-
- 11.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 12.12.2001, Instalación Bancas Estadio Municipal, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$489.000.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Fax de fecha 07.12.2001, de Alcalde Comuna Queilen, saluda por 1º Aniversario de la elección municipal.-
- 2.- Fax de fecha 06.12.2001, de Presidente Nacional Asociación Chilena Municipalidades, saluda con motivo celebración 1º Aniversario.-
- 3.- Carta de fecha 03.12.2001, de Museo Municipal Castro, informa visitas mes de Noviembre de 2001.-
- 4.- Ord.Nº183 del 06.12.2001, de Asociación Provincial Municipalidades de Chiloé, saluda Aniversario Concejos Municipales.-
- 5.- Ord.Nº 131 del 07.12.2001, de Depto. Cultura, envía postulaciones Premio Extensión Cultural I.Municipalidad Castro.-
- 6.- Memorándum Nº31 del 11.12.2001, de Sección Renta y Patentes, adjunta Rol de Patentes de Alcoholes, para aprobación para ser renovadas en el mes de Enero (1º Semestre del 2002).-

Respecto al punto Nº 6, Memorándum Nº 31, de Sección de Renta y Patentes, adjuntando Rol de Patentes de Alcoholes, para su aprobación y ser renovadas en el mes de Enero (1º semestre del 2002), el Concejo aprueba por unanimidad el Rol, si cumplen con la normativa legal vigente.

- 7.- Memorándum Nº32 del 11.12.2001, de Sección Renta y Patentes, solicitud Patente de Alcohol Giro "Cabaret", a nombre Sra. Lorena Beatriz Oyarzo Triviño, domicilio comercial calle Irrazabal Nº16 Castro.-

Se aprueba el Memorándum Nº 32, solicitud de Patente de Alcohol a nombre de Sra. Lorena Oyarzo Triviño, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

- 8.- Memorándum Nº33 del 11.12.2001, de Sección Renta y Patentes, adjunta solicitud de Patente de Restaurant, a nombre de don Johnny Ricardo Del Río Velásquez, dirección comercial calle Esmeralda Nº232 Castro.-

Se aprueba el Memorándum Nº 33, solicitud de Patente de Restaurant, a nombre de Johnny del Río Velásquez, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°137 del 21.11.2001, a Sres. Concejales, citación sesión extraordinaria día 23.11.2001.-
- 2.- Oficio N°138 del 29.11.2001, a Concejal Sr. Marcelo Fuentes García, adjunta fotocopias decretos que han aprobado modificaciones al Presupuesto Municipal año 2001.-
- 3.- Oficio N°139 del 30.11.2001, a Sres. Concejales, citación sesión ordinaria día 04.12.2001.-
- 4.- Oficio N°140 del 30.11.2001, a Ministra de Salud, expone situación renuncia Director Hospital Castro.-
- 5.- Oficio N°141 del 07.12.2001, a Sres. Concejales, citación sesión extraordinaria día 11.12.2001.-
- 6.- Oficio N°142 del 11.12.2001, al Sr. Alex Schramm Solari, Representante Establecimientos Expendido Bebidas Alcoholicas, concede audiencia Concejo Municipal, día 18.12.2001, a las 15:30 horas.-
- 7.- Oficio N°143 del 11.12.2001, a Pdta. Asociación Indígena Urbana “José Antonio Huenteo Raín”, concede audiencia Concejo Municipal día 18.12.2001, a las 16:00 horas.-
- 8.- Oficio N°144 del 11.12.2001, a Pdte. Junta Vecinos Villa Archipiélago, concede audiencia Concejo Municipal día 18.12.2001, a las 16:30 horas.-
- 9.- Oficio N°145 del 13.12.2001, a Sres. Concejales, citación sesión ordinaria día 18.12.2001.-
- 10.- Oficio N°146 del 13.12.2001, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes Diciembre 2001.-

VARIOS:

Sr. Sandoval: Pide que se repare el camino de Quilquico bajo y el de Puyao, camino a la playa; asimismo el camino antiguo de Ten-Ten, puntualizando que lo realicen en este verano. Manifiesta también que la entrada a la laguna Pastahué está en malas condiciones y que no existe señalización para acceder al lugar.

Sr. Olivares: Solicita que se arregle la calle Francisco Silva que está en muy malas condiciones; también que la empresa de aseo con algunos recursos municipales pueda recoger la basura de las playas, especialmente Ten-Ten y Nercón; así como las áreas verdes que están muy sucias.

Sr. Fuentes: Manifiesta que ha enviado tres documentos al Presidente del Concejo con copia a los Concejales, y no han aparecido formalmente recibidas. A saber, el documento del 28 de Noviembre que dice relación con el incumplimiento de la ley orgánica constitucional de municipalidades donde indica que el municipio no ha cumplido con lo que la ley establece, en relación a la aprobación de los presupuestos del año 2002; como asimismo otro documento del 29 de noviembre donde hace presente el incumplimiento de la ley que establece de cómo deben aprobarse los programas de salud municipal, donde no se a presentado los lineamiento ni la política comunal de salud, no hay un diagnóstico, etc.; y, por último, otra correspondencia del 29 de noviembre donde solicitan los antecedentes al

área educación de los presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación, a lo cual se había comprometido el Secretario General, situación que no a ocurrido. Acota que se hicieron las consultas a Contraloría vía la Cámara de Diputados para conocer en detalle los ingresos y gastos por unidad educativa, cuántos son los recursos que ocupa la Corporación para su administración central. Estos tres documentos son importantes que reciban respuesta.

Por otra parte el Director Regional de Obras Portuarias informó de la construcción de una rampa en el puerto de Castro, sin embargo, acotó que el molo se encuentra colapsado y en franco estado de deterioro, por lo cual no pueden atracar embarcaciones. Han pasado 11 años en que Obras Portuarias no ha invertido en el molo y, hoy lamentablemente no puede ser utilizado. Pide un informe técnico de Obras Portuarias para saber la situación futura del molo y, si el municipio se hace cargo del puerto en qué condiciones.

Solicita que a la oficina de Concejales les doten de un computador y un anexo telefónico. Además, es importante que Secplan postule y concurse a los recursos que el gobierno está ofreciendo en relación a los planes reguladores. También solicita que el lomo de tomo de población Cardenal Raúl Silva Henríquez, calle Clodomiro Martínez, sea de cemento.

Hace referencias que la presentación de la ciudad es muy deficiente, y que se le informe si los kioscos instalados en las calles y en el acceso del Terminal Municipal están autorizado por parte de la DOM y Patentes. Expresa también la situación de la Universidad Arcis, en el sentido de apoyar becas para jóvenes de escasos recursos, considerando que en el saldo inicial de caja se consideren tales recursos. Finalmente manifiesta que el Reglamento de la Sala del Concejo debe readecuarse con la realidad actual.

En lo relativo a la Universidad Arcis y las becas, se expresan opiniones varias, debiendo indicarse de qué forma mediante un informe jurídico así como del Dpto. Social, ya que se requiere de un estudio mas detallado.

Sra. Fernández: Menciona que el aseo de la ciudad está muy descuidado, considerar un barrido por las calles más pulcro, siendo importante que la empresa de aseo refuerce su accionar.

A continuación se dialoga acerca de las solicitudes de permiso temporal para venta de diversos productos en la vía pública, en el período veraniego El Alcalde debe indicar una propuesta al Concejo, para ello se realizará una reunión extraordinaria el día Jueves 20 Diciembre, a las 15:30 hrs., con el único tema de la propuesta edilicia para las solicitudes de venta temporal en la vía pública durante el verano.

Sr. Tapia: Es importante limpiar la playa de Ten-Ten y la instalación de un refugio peatonal camino Rilán, sector cruce Coñico.

También se dialoga si el Municipio tiene presupuestado contratar salvavidas en la laguna Pastahué, y saber cuales son las playas solaneras y autorizadas.

Se considera además la invitación a Puerto Octay para asistir al Primer Congreso Regional de Alcaldes y Concejales de la Región de Los Lagos los días 11 y 12 de Enero. Participarán los Concejales Sres. Olivares, Sandoval, Tapia y Fuentes.-

Concluye la reunión a las 19:45 hrs.

Tabla próxima sesión:

Lectura Actas, Correspondencia Art.8° Ley 18.695, Correspondencia Despachada, Correspondencia Recibida, Audiencia Directora Regional de CONADI, Varios.